



Zaragoza, 11 de noviembre de 2014

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes con números 210164, 210196 y 213277 en relación con la fusión por absorción de las sociedades Nyesa Gestión, S.L.U. y Nyesa Servicios Generales, S.L.U. por parte de Nyesa Valores Corporación, S.A., se comunica que, con fecha de ayer, la referida operación ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza.

A este respecto, recordar que la mencionada fusión forma parte, entre otras que se encuentran en fase de ejecución, de las operaciones corporativas propuestas en el Convenio de Acreedores y que fueron objeto de aprobación por la Junta General de Accionistas del pasado 28 de octubre.

Con esta operación se logra una optimización de la estructura jurídico societaria del Grupo con el consecuente ahorro de costes, tanto económicos como de gestión, así como la eliminación de duplicidades de avales y de cuentas intragrupo, en concreto se elimina un importe de 178 millones de euros.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero
Presidente del Consejo de Administración